CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00718-2026-2031-CD
RU 47501-CD
22 OCTUBRE 2026 10:49 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El diputado de la República que suscribe, ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la historia de los trabajadores de construcción civil del Perú está ligada al crecimiento de nuestras ciudades y a la organización de los obreros que, frente a las difíciles condiciones de trabajo, unieron sus fuerzas para exigir respeto y mejores condiciones de vida. La consolidación de sus sindicatos y el reconocimiento de su régimen laboral especial en 1942 expresan una trayectoria de lucha colectiva. Sus conquistas son fruto de la unidad, la perseverancia y el sacrificio de generaciones de trabajadores que hicieron de la defensa de sus derechos una causa de justicia social.

Que, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), fundada el 19 de diciembre de 1958 y reconocida oficialmente el 23 de agosto de 1962, consolidó una representación nacional para impulsar las reivindicaciones del gremio. Su labor ha contribuido a la defensa de la negociación colectiva por rama de actividad, las mejoras salariales, los beneficios laborales y la organización sindical. Reconocer su historia significa valorar a quienes sostuvieron estas luchas y reafirmar que los derechos conquistados deben respetarse y fortalecerse.

Que, los trabajadores de construcción civil levantan viviendas, escuelas, hospitales, carreteras, puentes y obras de saneamiento que hacen posible el desarrollo del país y el bienestar de las familias. Detrás de cada obra están su esfuerzo, sus conocimientos y el trabajo de operarios, oficiales y peones. Su aporte exige una respuesta justa: remuneraciones dignas, empleo formal, seguridad y salud en el trabajo, protección social y respeto efectivo de la libertad sindical y de la negociación colectiva. El desarrollo del Perú debe traducirse también en bienestar y dignidad para quienes lo construyen.

Que, la Ley N.º 24324 declaró el 25 de octubre de cada año como el Día de los Trabajadores en Construcción Civil, en reconocimiento y gratitud nacional a su labor, estableciendo una jornada no laborable con goce de salario, sin afectar el salario dominical. Esta fecha representa una conquista del movimiento sindical y una oportunidad para renovar el reconocimiento del país a los hombres y mujeres de la construcción y a sus familias.

Que, el saludo a los trabajadores debe acompañarse de la defensa de sus derechos frente a la precarización, el incumplimiento de las obligaciones laborales y la violencia que amenaza su vida y su organización. En ese sentido, el diputado proponente reafirma que su despacho acompañará las justas luchas y demandas de los trabajadores de construcción civil, mantendrá abiertas sus puertas a sus organizaciones y ejercerá sus funciones de representación, legislación y fiscalización para promover trabajo digno y exigir protección efectiva. Ningún trabajador debe arriesgar su vida por defender el pan de su familia o ejercer sus derechos sindicales.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su saludo y reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de construcción civil del Perú, a sus familias, a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y a sus sindicatos de base, con ocasión de conmemorarse el 25 de octubre de 2026 el Día de los Trabajadores en Construcción Civil, valorando su aporte al desarrollo nacional y su histórica lucha por la dignidad y los derechos laborales.

SEGUNDO. – Reconocer la trayectoria reivindicativa del movimiento sindical de construcción civil y expresar solidaridad con sus justas demandas por remuneraciones dignas, respeto de los convenios colectivos, seguridad y salud en el trabajo, protección social y una vida libre de violencia y extorsión.

TERCERO. – Transcribir la presente Moción de Saludo al Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) por pertenecer a éste como gremio federado fuerte y representativo, solicitando hacerla extensiva a sus sindicatos de base, a los trabajadores y trabajadoras de construcción civil de todas las regiones del país y a sus familias.

Lima, 22 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZUNINI YERREN Ernesto Alonzo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2026 10:24:56-0500

ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN

Diputado de la República